

El Telégrafo.

Año 1.º

LA PAZ, SABADO 11 DE MARZO DE 1893.



“EL TELÉGRAFO”

Periódico político, comercial y literario.

SALDRÁ LOS DÍAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84.

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	“ 5.
Por un trimestre.....	“ 2 50
Por un mes.....	“ 1.
Números sueltos á Cs.....	“ 10
Id. atrasados á.....	“ 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

“LA REVOLUCION”

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Máquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.
Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central

DE

ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más esquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente amueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para decir que son amenos hogares.

“La Nueva York”

Compañía absolutamente mútua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo.....	\$ 132.000,000	oro americano.
Total de riesgos vigentes....	“ 614.824,713	“ “
Reserva para el pago de ellos.	“ 108.439,235	“ “

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mútua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de París de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12—SUCURSAL CALLE CHIRINOS 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.

Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lanillas para vestidos de señoras y niños.

Ponchos de viaje, tejido especial de lana.

Pleits ó chalones para señoras y caballeros.

Mantas de lana para señoras.

Sombreros de fieltro. Paraguas. Bastones.

Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.

Maletas de viaje, escarcelas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.

Máquinas y útiles para fotografía.

Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y cauto, Zarzuelas, óperas.

Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.

Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.

Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanaques de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para

id. id.

101 Bazar para Señoras 101.

CALLE DE YANACOCHA, ESQUINA

DEL

Banco Nacional de Bolivia.

Raquél Saenz, tiene el honor de participar al público que ha establecido un almacén de artículos de última moda, para señoras, á precios sin competencia.

Cuenta con una modista, la señorita Domitila Liberón, llegada últimamente de Chile, que se ocupa de toda clase de trabajos de costura cuya elegancia y perfección se garantiza.

Se encarga de toda clase de pedidos sobre la plaza de Tacna y especialmente de hacer traer vestidos y telas apropiadas para señoras, en el término de quince días.

La Paz, enero 31 de 1893

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTE.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

FEDERICO GERL

Agente comisionista y de aduana.

PuertoPerez.

SALON COSMOPOLITA

DE

Adolfo Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

EL TELEGRAFO.

LA PAZ, 11 DE MARZO DE 1893.

Hacienda Municipal.

En breve estará vencida una cuarta parte de la gestión económica corriente, y el público no conoce hasta ahora el presupuesto municipal.

Sábase tan solo que él se ha sancionado con el enorme déficit de mas de Bs. 60,000, sin haberse iniciado combinación alguna para salvarlo eficazmente.

Era nuestro propósito ocuparnos con vista de sus cifras; mas como tarda la publicación, hemos de adelantar algunas observaciones que, por su carácter general y previo, no precisan de especificaciones.

El presupuesto en todos los ramos de la organización social, ó sea dentro del régimen fiscal, comunal y particular, no es sino la diligente acumulación de las rentas y su medida y prudente inversión en el conjunto de las necesidades de carácter urgente.

Por esto, la condición esencial, la sagacidad del proyecto y la preferente discusión deben concretarse á establecer el equilibrio de los dos grandes capítulos de ingresos y egresos, bajo el peligro, en caso contrario, de exponerse á graves fracasos cuyo natural remate ó castigo es la bancarrota.

Fuera de estos sencillos principios, ó lo que es igual dejando á la fantasía sin freno alguno que la gobierne en sus tendencias de explayarse en aventuradas empresas, en consumos dispendiosos y en gastos de lujo se choca con las prescripciones de la ciencia y hasta con los mas vulgares consejos de la economía doméstica.

Estas precauciones que, á mérito de las ventajas que reportan, no pueden desapercibirse, son mayormente exigibles en la administración comunal, cuyos institutos de índole familiar, se circunscriben al servicio de los elementos primordiales del municipio, sin comprometerse en latos y desconocidos ideales, disponiendo para el efecto de los recursos de autemano consignados.

No significa esto condenar la aspiración de progreso, sofozar el desarrollo de la vida ordinaria, imponiendo el sistema de las cicaterías, nó, de ninguna manera; importa sí reclamar el orden y la regularidad en el ejercicio de las facultades orgánicas de toda asociación, armonizando el desenvolvimiento de las evoluciones promovidas por la mayor amplitud de nuestro modo de ser con la creación simultánea y proporcional de los arbitrios ó medios indispensables.

Los empréstitos, aun para el Estado, solo son admisibles cuando se destinan á objetos por su naturaleza reproductivos.

Con estos antecedentes que, por cierto, no escapan á la penetración de los honorables concejales, es extraño que el

presupuesto municipal se haya sancionado con el aterrante déficit de mas de la cuarta parte del total de rentas, siendo lógico, si las causas que lo motivaron eran irremovibles, limitar los servicios á fin de restablecer la normalidad, antes de que se agrave la situación.

Otra de las anomalías que se pretende perpetuar es la de sancionar el presupuesto, tardíamente, como sucede al presente, amparándose en la ley financiera orgánica que deja abiertos los libros de cada gestión hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Este avance de tiempo sobre el nuevo año económico se refiere á la liquidación definitiva del presupuesto tanto en la parte de rentas como de gastos, fundándose dicha prórroga en las operaciones que se efectúan á los finales de la gestión ó principios del año, no obstante de corresponder éstas al período de aquél. Es más propiamente, plazo concedido para el arreglo de la contabilidad, en sus relaciones con la evaluación de cada ramo de ingreso, lo devengado por el Estado sobre cada uno de ellos, su recaudación y lo que reste por cobrarse,—en cuanto á rentas; con los créditos autorizados, lo devengado por los acreedores y lo pagado á cada uno de ellos,—en cuanto á los egresos; pero de ninguna suerte para extender ó prorrogar la administración sobre la base del presupuesto anterior.

Las municipalidades al fin de la gestión anual debieran preparar los antecedentes que faciliten la elaboración de la ley de gastos, á efecto de que, al iniciarse la próxima venidera, la primera y preferente labor fuese la discusión de dicho documento. Más, nosotros acostumbrados á esperar toda iniciativa ó innovación provechosa tan solo del mandato de las leyes, carecemos de aquel sentido positivo de la raza sajona, que por la costumbre funda prácticas laudables.

Que la opinión del pueblo y el celo de los funcionarios respectivos concurren á restablecer las doctrinas correctas.

LA REDACCIÓN.

OFICIAL

MARIANO BAPTISTA,

Presidente Constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la ley de 13 de Octubre de 1861 y el supremo decreto de 26 de Agosto de 1855 ha llegado el momento de repatriar los restos mortales del ilustre General don José Ballivián depositados en la ciudad de Puno;

Que esta repatriación debe hacerse con los honores y la solemnidad que impone á la gratitud nacional el recuerdo del benemérito Capitan General que dió gloria á Bolivia.

DECRETA:

Artículo 1º. Las comisiones que han de representar al Gobierno, al Ejército, al H. Ayuntamiento de La Paz y á la familia del General Ballivián, presididas por el señor Serapio Ríos Ortiz, marcharán á la ciudad de Puno en corporación.

Artículo 2º. La entrega de los restos se hará á estas comisiones con el ceremonial que acordase el presidente de ellas con las autoridades punitivas.

Artículo 3º. Inmediatamente serán embarcados en vapor expreso del servicio de navegación en el lago Titicaca y trasladados á Puerto Pérez, con las solemnidades debidas.

Artículo 4º. El oscudrón Ballivián se situará en Puerto Pérez y en el momento del desembarco hará los honores que corresponden al grado de Capitan General.

Artículo 5º. Al llegar á esta ciudad las comisiones depositarán los restos del General Ballivián en la capilla del Cementerio Público, con los honores militares que acordare el Ministerio de la Guerra, hasta que el Gobierno señale el día en que deben celebrarse los funerales y acuerde con la Municipalidad el lugar destinado á su depósito y al monumento que perpetúe su memoria.

El Ministro de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, á los 9 días del mes de Marzo de 1893. (Firmado.)—M. BAPTISTA

L. Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, Febrero 28 de 1893. Circular N° 35.

Al señor Prefecto del Departamento de...

Señor: Adjunta á la presente circular encontrará U. una copia legalizada del supremo decreto de fecha 20 del mes que fenece, para que se sirva U. ordenar su publicación en los periódicos de esa ciudad y su trascripción á los Subprefectos de ese departamento, haciéndoles saber que el Ejecutivo representará á la próxima Legislatura la necesidad de modificar el artículo 11 de la ley de 13 de Noviembre de 1886, en el sentido de dar mayor amplitud al término dentro del cual deben hacerse la inscripción de las adjudicaciones gratuitas ó enagenaciones á título oneroso, de terrenos del Estado, por ser muy restrictivo el que se halla consignado en dicho artículo.

Dios Guarde á U.

L. Paz.

MARIANO BAPTISTA,

Presidente Constitucional de la República

CONSIDERANDO:

Que habiéndose determinado por el artículo 1º de la resolución suprema de 7 de marzo de 1892, que toda adjudicación de tierras del Estado está sujeta á inscripción, cualquiera que sea la época en que hubiese tenido lugar;

Que por el artículo 2º de la misma resolución se prorrogó hasta el 10 de Junio del citado año, el término de inscripción fijado por el artículo 50 del reglamento de colonias de 10 de marzo de 1890;

Que después de vencido aquél término, se han presentado solicitudes de inscripción por ciudadanos particulares, á causa de tramitaciones posteriores á la indicada fecha, de los expedientes de adjudicación de terrenos del Estado; siendo justo prorrogarles el término—

DECRETA:

Artículo 1º. Se prorroga el plazo de inscripción de concesiones de tierras del Estado, sea por adjudicaciones gratuitas que se hubiesen hecho, ó á título oneroso de compra-venta, hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Artículo 2º. Las Prefecturas elevarán al Ministerio de Colonias, hasta el 30 de Junio próximo, cuadros detallados de las inscripciones que se hubiesen practicado hasta esa fecha, y que deben estar arregladas á lo prescrito en la suprema circular de 22 de Marzo de 1891, á fin de dar cumplimiento á las operaciones consignadas en el artículo 2º del citado reglamento de 10 de Marzo de 1890.

El Ministro de Gobierno y Colonización queda encargado del cumplimiento de este decreto, mandando su circulación é impresión.

Dado en la ciudad de La Paz, á los 20 días del mes de Febrero de 1893. M. BAPTISTA.

Luis Paz.

Ministerio de Gobierno y Colonización.—La Paz, Marzo 3 de 1893.

Al señor Prefecto del Departamento de Tarija.

Señor: En oficio de esta fecha se dice al señor General Manuel Othon Jofré, lo que sigue:

Señor:—Declarado que fué el batallón "Méndez" 4º de línea, como Cuerpo de Zapadores, quedó á órdenes de este Ministerio y en tal virtud se le destinó al trabajo del camino carretero á esa ciudad, quedando sujeto á su dirección en calidad de Inspector General de las fuerzas del Sud. Ordenes sucesivas cambiaron su residencia, pero ahora que concluye la estación lluviosa, dispone el señor Presidente Constitucional de la República, que inmediatamente después de pasada la revista del mes de Abril, envíe U. dicha fuerza con todo su equipo al pueblo de Cinti, como base de operaciones para

emprender los trabajos de lá carretera hasta Tarija según las medidas que acordase la autoridad política de aquel departamento. — Dios guarde á U. — Baptista.—L. Paz.

Lo que trasciribo á U. para su conocimiento á fin de que dicto las medidas que le parezcan más adecuadas, pudiendo aún si lo cree necesario, disponer la traslación del Ingeniero Parodi para que verifique el trazo desde el pueblo de Cinti á la ciudad de Tarija. Dios guarde á U.

L. Paz.

Son conformes:—El Oficial Mayor, Julio Quevedo.

MUNICIPAL.

SESIÓN MUNICIPAL DEL DÍA 9 DE MARZO DE 1893.

Presidencia del señor E. Pando.

Asistieron los señores municipales Carpio, Ballivián, Bravó, Barriga, J. R. Gutiérrez, Gemio, Ascarrunz; y V. Carrasco, Secretario.

Acta.—Fué leída y aprobada la correspondiente á la sesión anterior.

Correspondencia.

Del Ministerio de la Guerra, contestando á la circular del H. Concejo N.º 5, por la que queda advertido de solicitar para los militares y soldados enfermos la respectiva boleta de ingreso al Hospital y pago de la pensión correspondiente.

De las Jefaturas de los Batallones 1.º y 3.º pidiendo igual recibo. Archivos.

De la Sociedad de Auxilios Mútuos, dando conocimiento de la solemne instalación de la Escuela Nocturna de Artesanos adultos.

El señor Zenón Iturralde, acusando recibo del llamamiento que le hace el Concejo como Municipal suplente en lugar del señor Romualdo Peña, renuncia por motivos de enfermedad.

La Junta Municipal de Caupolicán, remitiendo el presupuesto votado para el año en curso, impetrando su aprobación. A la Comisión de Hacienda.

Otro de la 2.ª sección de Paquejes, remitiendo igual presupuesto para id.

La Subprefectura de Caupolicán, enviando de obsequio para el Museo Departamental una enorme masa de caucho nativo, hallado al pie de un secular gomero, formado por la secreción natural. Contéstesele dándole las debidas gracias.

La Junta Municipal de Inquisivi, insinuando la provisión de maestro de escuela en el cantón Quiabaya. Comuníquesele no poder deferirse á ello, por no existir partida en el presupuesto votado.

Circular N.º 23 del Supremo Tribunal de Cuentas para que en cumplimiento de la ley de 28 de noviembre de 1883, eleven las oficinas de fondos fiscales, hasta el 15 de marzo de cada año, las cuentas de su contabilidad con más la nómina de deudores y la de funcionarios que corriendo con dichos fondos no tienen enajenados sus puestos.

Oficio de la Dirección General de Correos, adjuntando un ejemplar de la 5.ª informe de esa oficina correspondiente á los años 1891 y 1892.

Del Juzgado de Instrucción de la Capital, acusando recibo de un oficio é incluyendo la terna para la provisión de Alcalde Parroquial, por renuncia del señor Paz.

La Sociedad de Socorros Mútuos de San José, contestando al oficio por el que se le anuncia el aumento de la subvención á 400 bolivianos, agradece ese acto filantrópico y magnánimo.

El señor Presidente.—Antes de pasar á lectura de otros documentos se dá un cuarto intermedio, para que observando los credenciales del señor Jacinto R. Gutiérrez, se proceda á su incorporación.

Cuarto intermedio de 5 minutos

El señor Presidente.—Reinstalada la sesión, léase el informe de la Comisión de Poderes.

Informe.—Señor Presidente y Vocales del H. Concejo, Voces de comisión de Poderes, ha examinado debidamente las credenciales del señor Jacinto Ruiz Gutiérrez, que ha alcanzado el cuarto lugar de municipales suplentes en la elección pasada, y encontrándolas en perfecta estado; es prona la siguiente formulada de resolución incorporarse al señor Jacinto R. Gutiérrez como Municipal propietario, tomándose el juramento de estilo.

La Paz, marzo 9 de 1893. (Firmado.)—Carpio.

C. Bravo.

El señor Presidente se vota el informe de la Comisión de Poderes, Aprobado.

En seguida presta su juramento el señor Gutiérrez.

Continuación de la lectura de documentos.

El señor Gutiérrez, pide licencia por el término de 40 días á causa de enfermedad. Se vota la anterior solicitud Aprobado.



EXTERIOR

ESTADOS UNIDOS.

Restricción de la emigración.

Trátase en el próximo congreso Norteamericano de presentar el mayor número de votos á la corriente de emigración á los Estados Unidos, cuya población ha aumentado extraordinariamente.

Los agentes de las principales líneas de vapores que navegan entre Europa y aquel país, comparecieron ante la comisión nombrada por el Congreso, para tratar los asuntos de inmigración con el objeto de dar en opinión sobre la proposición de ley suspendiendo la inmigración á los Estados Unidos durante un año.

Los agentes se mostraron contrarios á la proyectada ley de restricción de inmigración. El señor Gustavo Schwab, que representaba diversas compañías, habló en nombre de todas.

Declaró que se sometiera al examen de los emigrantes á los agentes europeos de las diversas compañías, quedando esos agentes sujetos á pesadas responsabilidades, y el señor Schwab declaró que las compañías estaban prontas á hacerse responsables por sus agentes.

Las severas restricciones, referentes especialmente á corentenas, que el Gobierno norteamericano había impuesto á los inmigrantes, movieron á las compañías á echar mano de medidas importantes.

En una reunión de los representantes de la "Sociedad de Navegación del Norte del Atlántico," realizada en Berlín á mediados de diciembre, se resolvió que desde el 1.º de enero de 1893, los vapores de compañías pertenecientes á la sociedad, solo aceptarían pasajes de 1.ª y 2.ª clase.

Se deduce la importancia de esta resolución, no solo del hecho de pertenecer á la sociedad las grandes líneas alemanas, como el "Lloyd Norte Alemán," y la Compañía Hamburgo Alemana, sino porque quedan sujetas á esta cláusula las compañías belgas y holandesas, en lo que respecta al tráfico Norte-americano.

No debe sorprender que las medidas tomadas por el Gobierno Norte-americano hayan desanimado el espíritu de empresa de las compañías europeas.

Van á ser, por consiguiente, reducidos los viajes, como ya supimos por el telégrafo y elevados los precios de los pasajes de 1.ª y 2.ª clase, para compensarse del perjuicio pecuniario que resultará de la no recepción de pasajeros de 3.ª clase, por lo que toca á las dos principales líneas alemanas, suben á más de 200,000 personas al año.

Se declararon también nulos y de ningún valor los billetes de ida y vuelta á precios reducidos, para la exposición de Chicago.

BOLIVAR Y SUCRE.

Publicamos á continuación las cartas cambiadas entre los generales Antonio José de Sucre y Simón Bolívar, los libertadores de la América española. Dichas cartas revelan el patriotismo más profundo, la decisión más grande por la causa de la libertad y de la independencia; en homenaje á la patria, el general Sucre hace ver su resentimiento por haber sido separado de la cabeza del Ejército para ejecutar una comisión que podía confiarse á cualquier militar, y presentando á Bolívar el ultraje de esa comisión hace juez al mismo libertador, y le dice: "aún seré sumiso y elegiré á Ud. mismo de consultar en este delicado asunto."

Por su parte, el general Bolívar, manifiesta al mariscal de Ayacucho, que no ha tenido ánimo de ofenderle y que la comisión confiada á su celo y actividad pensaba desempeñarla él mismo y agrega; "he



creído siempre que lo que no es indigno de mí tampoco lo es de usted y le deja la libertad de elegir entre marcharse á Colombia ó ponerse á la cabeza del Ejército.

Esta correspondencia se cambió tres meses ántes de Ayacucho, que selló para siempre la libertad de América.

Jauja, á 28 de agosto de 1723.—14.—A. S. E. el general Bolívar.

—Mi general: He despachado todo lo que habia atras del Ejército hasta el correo, y más allá han marchado oficiales que harán andar cuanto pueda. Han ido para el cuartel libertador las fuerzas y los artilleros militares de que he dado cuenta por medio de la secretaría general. Despues que he llenado tal comisión, y que he cumplido con Ud., querrá Ud., permitir que pise un momento de mí.

Convendrá Ud., mi general, en que un hombre que carezca de la delicadeza necesaria para servir su destino no debe obtenerlo, y ménos vivir en la sociedad que guían el honor y gloria.

Yo he sido separado de la cabeza del Ejército para ejecutar una comisión que en cualquier parte se confía cuando más á un ayudante general, y enviado á retaguardia al tiempo en que se marchaba sobre el enemigo; por consiguiente, se me ha dado públicamente el testimonio de un concepto incapaz en las operaciones activas, y se ha autorizado á mis compañeros para reputarme como un imbécil ó como un inútil.

Pienso, señor, que á usar este lenguaje no se me acusará de orgulloso ó de aspirador. Habiendo rehusado de todo mi corazón el primer rango del Perú que obtuve una vez por la representación nacional, parece que poseo un derecho á exigir de mis compatriotas que me crean con solo el deseo de un poco de estimación pública; pero este desprendimiento de los destinos, ni me aleja de los miramientos que debo á mi actual empleo ni me autoriza para prostituir su decoro.

Es cierto que he consentido en la aceptación del nombre de general en jefe del ejército unido con un ejercicio vago é informal, pero ni he dejado de conocerlo, ni desaher la crítica de los jefes á mi insulsa representación, la continúe sin embargo por complacer á usted; y por servir al ejército y al Perú sin llevarme nunca de la presunción del título; pero sucede de algunas distracciones, que de un mal se va á otro, y yo he visto con dolor que sufriendo pequeños golpes [y tal vez varios no pequeños] se me ha dado el más fuerte que jamás preví, de reducirme ante el ejército unido al papel de conducir enfermos y atrasados.

No sé si al conferirme semejante comisión se ha tratado de abatirme; pero lo dudo infinito, y mi conducta me persuade que no lo he merecido; tampoco sé si porque se me juzgue inepto; pero en tal caso me consuela que he servido á usted y al ejército con un celo especial, y que en la campaña he tenido una absoluta consagración á todos los trabajos. Sea lo que sea, mi general, esta comisión ha servido de burla y sátiras á los que no son mis amigos y de sorpresa á los que me estiman.

Yo he sufrido el tormento de que algún jefe me diera que haberia aceptado era una indebida autorización para que pudiesen ser tratados los demás casi como caídos (dispense usted que use la misma palabra); si esto se ha dicho á mi frente, es fácil juzgar lo que se habla á mi espalda ó inferir qué respetabilidad y qué concepto he merecido á mis compañeros. Es incontrovertible que de hecho se ha declarado á la faz del ejército que no se me necesita para nada (que es demasiado probable), y lo que es más mortificante usted ha dicho á alguien de mis ménos amigos, que me mandaba á retaguardia en busca de las altas de hospitales y de las guerrillas. ¿No es esto dar á mis desafortunados los medios fáciles de desacreditarme? Sin embargo, yo reo de muy buena fé que sirvo para mucho más que tales comisiones.

De todo esto deducirá usted que mi situación es un verdadero conflicto; estoy separado del ejército por la distancia del honor al vilipendio y mi corazón está unido á usted, al ejército y á la gloria de Colombia en la libertad de este país.

He meditado doce días mi posición y el partido que me deje, y

despues de un choque constante entre mis deseos y mis deberes, estos me aconsejan de no presentarme en donde mis compañeros me han visto salir con desaire.

Si Ud. me permitiera, y abrazara la resolución que me dictan mi conciencia militar y mi justificación; pero aún seré sumiso y elegiré á Ud. mismo de consultor en este asunto.

Los amigos á quienes les he manifestado mi situación, me han reprochado de que no representara antes contra el ultraje de esta comisión; pero si yo conviniera de que fuese una falta, seré suficientemente disculpado con mi prudente y ejemplar obediencia á los mandatos de Ud. y que además, era una triste indiscreción reclamar otras consideraciones que aquellas que buenamente se me dispensarían.

Usted sabe, mi general, que nadie ha sido más empeñado que yo en esta campaña y que aún cuando el año pasado quize por razones poderosas irme de este país, luego tomé una muy positiva determinación de quedar hasta el fin de la guerra, corroborándola sinceramente en los conflictos de Febrero y Marzo y mucho más despues del consejo de Huamachuco.

He llenado con entera contracción mis obligaciones hasta que nuestro ejército tomando en todos sentidos una superioridad absolutamente decidida sobre el enemigo, nos presaja ó asegura una conclusión feliz y pronta; y hasta que el suceso más inesperado y bochornoso me ahuyenta del ejército. Ningun acaecimiento de otra especie ménos ofensivo, pudiera conducirme al pñtido que más me cuesta; y no lo veré ni por esperanzas de premios militares ni otras recompensas al fin de la campaña, sino porque mis sentidos todos han estado tan ligados á la suerte de nuestros cuerpos en el resultado final de la empresa, como se halla Ud. á su gloria.

Contemple usted, por tanto, cuan amarga es mi resolución, que la encuentro tan precisa, como dura.

Despues de tan franca exposición, creo señor, que Ud. no sentirá mi humillación ante todo el ejército: Ud. no querrá que un soldado honrado se conforme con la vergüenza y el desprecio. Condenado por consecuencia á la más cruel despedida, permaneceré unos días de Huancayo á Taena (con las ocupaciones más posiblemente útiles á las tropas) mientras usted tiene la bondad de mandarme sus órdenes, que en mi estado desagradable sabrá U. cuáles convengan. Me atreveré á indicar como las más oportunas aquellas que me ahorren privos é injustos vejámenes; porque como otras veces he dicho á Ud. yo puedo y quiero ser de simple particular en Colombia un buen ciudadano, ya que la suerte no me ha protegido bastantemente para ser un buen militar.

Desde mucho tiempo me he penetrado que no soy para la carrera pública; lo sé, lo confieso sinceramente y es cuanto hay que exigirse.

Dígnese Ud. mi general, aceptar los votos constantes de mi corazón por su prosperidad y dicha, siempre desearé vehementemente que en todas partes la sombra de Ud. sea la fortuna y la victoria. No sé cómo acabar esta carta entre la desesperación y el dolor, apenas permiten pedir á Ud. que me conserve sus restos de estimación, y que cualquiera que fuese mi condición, quiera Ud. contarme su fiel amigo, humilde y obediente servidor.—Antonio José de Sucre.

Huamanga, 4 de Septiembre de 1824.—Señor general don Antonio José de Sucre.—Mi querido general: Contesto la carta que ha traído Escalona con una expresión de Rousseau cuando el amante de Julia se quejaba de ultrajes que le hacía por el dinero que ésta le mandaba: "esta es la sola cosa que Ud. ha hecho en su vida sin talento."

Creo que á Ud. le ha faltado completamente el juicio, cuando Ud. ha pensado que yo he podido ofenderlo. Estoy lleno de dolor por el dolor de Ud., pero no tengo el menor sentimiento por haberle ofendido.

La comisión que he dado á Ud. no la querrá yo llenar, pensando que Ud. lo hacía mejor que yo por su inmensa actividad; se la conferí á Ud. más bien como una prueba de preferencia que de humillación. Ud. sabe que yo no sé escribir y también sabe Ud. que yo no sé leer.

de mi alma no se degrada jamás al finimiento. Así debe Ud. creerme.

Antes de ayer (sin saber nada de tal sentimiento) dije al general Santa Cruz que nos quedaríamos aquí para dirigir esa misma retaguardia, cuya condición honra á Ud., y que Ud. iría adelante con el ejército hasta las inmediaciones del Cuzco ó de Arequipa, segun la dirección del enemigo: que en todo esto, yo no veía ni veo más que el servicio, porque la gloria, el honor, el talento la delicadeza, todo se reúne en el solo punto del triunfo de Colombia, de su ejército y la libertad de América.

Yo no tenía mala opinión de Ud. que pudiera persuadirme de que se ofendiese de recorrer la jurisdicción del ejército, y de hacer lo que era útil.

Si Ud. quiere saber si la presencia de Ud. por retaguardia era necesaria, heche Ud. la visita sobre nuestro tesoro, sobre nuestro parque, nuestras provisiones nuestros hospitales y la columna de Zulia; todo desbaratado perdido en un país enemigo, en incapacidad de existir y moverse; ¿Y cuál es la banguardia que yo he traído.

El coronel Carreño la ha concluido. El general Santa Cruz me ha precedido de 6 días.

Los enemigos no nos podían esperar ni nos esperan en un mes.

El ejército necesita de todo lo que Ud. ha ido á buscar y de mucho mas.

Si salvar el ejército de Colombia es deshonoroso, no entiendo ni las palabras ni las ideas.

Concluyo mi querido general, por decir á Ud. que el dolor de Ud. debe convertirse en arrepentimiento, por el mal que Ud. mismo, se ha hecho en haberse ofendido de lo que no debiera y en haberme ofendido con sus sentimientos.

Esas delicadezas, esas habillitas de las gentes comunes son indignas de Ud., la gloria está en ser grande y ser útil. Yo jamás he reparado en miserias y he creído siempre que lo que no es indigno de mí tampoco lo es de Ud.

Dire á Ud. por último, que estoy tan cierto de la elección que Ud. mismo hará entre venir á su destino ó irse á Colombia, que no vacilo en dejar á Ud. la libertad de elegir. Si Ud. se vá, no corresponde Ud. á la idea que yo tengo formada de su corazón.

Si Ud. quiere venir á ponerse á la cabeza del ejército, ó me irá atrás y usted marchará adelante para que todo el mundo vea, que el destino que he dado á Ud. no es desprecio para mí.

Esta es mi respuesta. Soy de Ud. corazón.—Bolívar.

CRONICA

Cambio en Chile. Ha sido á las 16 y á las 15 y d. en que se mantuvo muchísimo tiempo.

Aclaración. Nuestro apreciable colega "El Comercio" en su crónica del N.º 3,184 expresa que no se halla conforme con estas anunciaciones: "tras la tempestad luce la calma," y "que á las aterrorizadas valseñas de agosto del año anterior está sucediendo la regularidad, día á día mas firme y prestigiosa," consignadas en nuestro editoria del N.º 8. Si eso fuera verdad no responderíamos.

Más, como ella no es siquiera de suponer en la lealtad del decano, le diremos, que aquél artículo no desconoce las causas perturbadoras que aún no permiten al patriotismo halagarse con la contemplación del adelantamiento del régimen institucional. Eso lo denuncia clara y repetidamente en todo su contenido, que á hacerse con tranquilidad no hubiese dado lugar á ninguna alarma.

Aparte de esto, como desconocer los grandes resultados que la bagacidad del Gobierno ha obtenido en la política del país, á favor del orden y contra las resistencias de la demagogia? Si, estas, verla es que no están vencidas pero se hallan satisfactoriamente desprestigiadas, merced á lo que, el Gobierno ha podido sostener su reconocida generosidad.

Por lo demás, el estado de sitio consulta la consolidación de la paz pública; y en la tolerancia que tenemos no nos duelen ninguna disconformidad de opinión con las nuestras. Biblioteca Pública.

Sabemos que en breve llegará á este local la segunda partida de obras encargadas á Europa: publicaremos sus títulos oportunamente.

"La Revista"

cogido material y las ilustraciones que registra, pero tenemos conocimiento que pronto circularán el primero y segundo número del segundo volumen.

Goma Elástica.

Es necesario que el Supremo Gobierno estudie la importante industria de la explotación de goma elástica reglamentándola como lo indicamos en un editorial y prohibiendo la exportación de cañillas y gajos.

También debe tenerse presente que una estrada gomera ocupa muchas veces una legua cuadrada, y que los que piden por millares de estradas, ó no saben lo que hacen, ó piensan apoderarse de inmensas regiones.

Textos de enseñanza.

¿Cuándo se cambiarán las cartillas de derecho que hoy se estudian, por obras dignas de una Facultad? Todas las naciones vecinas han adoptado otras de mérito intrínseco para estudio en las Universidades, solamente nosotros nos contentamos con cuadernos en los que á fuerza de compendiar se ha llegado á perder de vista la ciencia.

Tenencia del Protomedicato.

Hace ya algún tiempo que duerme en el Ministerio de Instrucción pública, el asunto referente á la designación de la persona que debe desempeñar el alto cargo que anunciamos al principio de este suelto.

Las variaciones que sobre el particular se han producido son varias. Entre ellas hay una, que parece de cuerpo; y es que, el Gobierno cree bloqueado al cuerpo médico de la localidad, y que por evitar inconvenientes aplaza dar su resolución.

Como esto no es evidente, por que la presentación que han hecho los facultativos, manifiesta su unidad, suponemos que hay consideraciones de otro orden.

Lo principal y lo importante es que se organice pronto el tribunal médico de esta Ciudad, con el personal previsto por ley.

Medida acertada.

Es la que ha tomado el señor Intendente de Policía, para que sean recogidos de los lugares públicos todos los muchachos vagos, que ya eran una plaga en nuestra sociedad.

Viage.

Hoy ha partido con destino á Puno la Comisión que debe recibir los restos del General José Ballivián.

El lunes saldrá hasta Puerto Pérez un regimiento de Caballería.

Cartas.

Hace poco más de seis años que no se han incinerado las comunicaciones recogidas en la oficina de Correos de esta ciudad.

Se nos dice, que el día 13 de octubre.

Que en la escuela N.º 1 de niñas, las profesoras muestran poco esmero para velar por la buena educación de sus discípulas.

La señorita Teresa Suarez, es la única que se distingue en el cumplimiento de su deber.

Folleto.

Nos aseguran que el señor Nicolás Acosta ha publicado uno.

Ignoramos sobre qué asunto. Propuesta.

Ha sido aceptada por la junta de almonedas de la del señor Victor M. Bustillos, de los siete que se presentaron al Ministerio de la Guerra para la compra en Chile de ciento ochenta caballos para uno de los cuerpos del ejército, debiendo ser aquéllos de siete cuartos de año y no más de siete años de edad, por la suma de noventa bolivianos cada uno puestos en esta ciudad.

Instrucción militar.

El Concejo Departamental se ha dirigido al Ministerio de la Guerra solicitando que se sirva nombrar dos jefes encargados de dicha instrucción en las escuelas, á causa de haberse suprimido en el nuevo presupuesto el profesorado militar.—El señor Ministro que toma el interés posible por el ramo enunciado, ha contestado con la mejor voluntad y procurará satisfacer la insinuación del Municipio.—Congratulamos á ambas autoridades.

LA ESFINJE.

ULTIMA PRODUCCION DE NUÑEZ DE ARCE.

ARCE.

I

La caravana por camino incierto con recelosa lentitud avanza temiendo, á cada paso, la asechanza de las nómadeas tribus del desierto. Por todas partes el espacio abierto se pierde en fatigosa lontananza, y donde quiera que la vista alcanza todo está triste, desolado y muerto. Ni verde selva, ni azulado monte el mar limita de infucunda arena en que el débil camello hunde su planta, y solo al fin del diáfano horizonte, brillando al sol, inmóvil y serena la colosal esfinge se levanta.

II

Sembrado está de huesos que calcina sol inclemente, el árido contorno, y por el aire, ardiente como un horno, no cruzan ni una familia golondrina, ni un ave que se libere de la neblina que cubre cada cosa con su tórno,

...andose el bocho...
...colienta por...
...en sed de...
...se irrita más...
...en la reg...
...penetrable...
...del cielo.
...delo el...
...y con terr...
...obscure...
...y con terr...
...el vasto mar...
...El monstru...
...arrolla en...
...la caravana...
...Y cuando...
...allá, ciega...
...se alza la...
...Estinje en...
...GASPAR NUÑEZ DE ARCE.
Diciembre 14 de 1892.

Victor Hugo á Miguel Angel

Miguel Angel, ¡cuán pálida es tu frente!

¡Cuán severo tu rostro entristecido!

Como Dante, jamás te has sonreído

Ni humedeció tu faz lágrima ardiente.

El arte fué tu amor, tu amor ferviente:

El genio del dolor tu genio ha sido,

Y en tu senda de triunfos no ha vertido

El astro del amor su luz fulgente.

Pensamiento.

Antes de ver el cielo de tus ojos

Mis ojos eran negros.

¿Sabes por qué los tengo hoy tan azules?

De mirar tanto al cielo.

(De las Tres Américas.)

Costumbre diplomática.

Es costumbre en el cuerpo diplomático acreditado en Madrid, cuando llega algun nuevo embajador, obsequiarle con un banquete cada uno de sus compañeros.

Dió principio el embajador de Italia, señor marqués Maffei, á los agasajos que debe recibir, según esta práctica galante, el nuevo embajador de Alemania, señor de Radowitz.

Como el representante del Rey Humberto no es casado, hizo los honores de la casa la señora duquesa de Osuna, que tenía á su derecha al señor Cánovas del Castillo y á su izquierda al ilustre diplomático en honor del cual celebrábase la comida.

En frente tomó asiento el marqués Maffei, entre la señora de Cánovas y la duquesa del Infantado.

Y ocupar los demás puestos de mesa del ministro de la gobernación y su esposa la marquesa de Pozo Rubio; los ministros de Portugal y Suecia y Noruega con sus consortes, la condesa de San Miguel y la baronesa Wedel; la señora del Radowitz, hija del embajador alemán; el conde y la condesa de Sclafani y sus hermanos los señores de Alvarez de Toledo; los embajadores de Francia y Austria-Hungría; el duque del Infantado los ministros de Turquía y de los Estados Unidos, el sub-secretario de Estado, señor Ferraz, y el encargado de negocios de la República Argentina, señor Dominguez.

En el centro de la mesa, como es allí costumbre, veíanse grandes ramos de flores color de rosa, que se destacaban sobre magníficos jarrones de plata repujada.

Despues del banquete que fué espléndido, hubo una recepción muy animada á la que asistieron, entre otras personas, la señorita Dubsy, hija del embajador de Austria-Hungría, el ministro de Bélgica, señor de Boundér de Melbrock, y el sub secretario de la presidencia, señor conde de Casa-Miranda.

La bella esposa del ilustre jefe del gobierno llevaba una toilette elegantísima y lucía valiosas joyas.

No estaba prendida con ménos gusto la duquesa del Infantado, en quien es de advertir que cuida más de su gentil persona cuando no se presenta con sus hijas, como si no quisiera quitarlas ni un ápice de la admiración que despiertan.

21 hijos en seis años!

Tomamos de "El Diario de Jalisco:

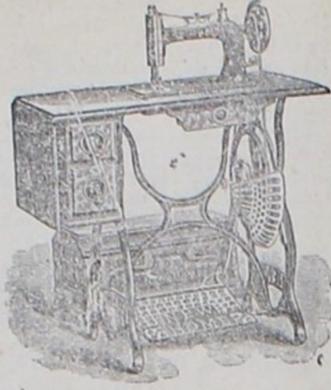
¿Creen posible nuestros lectores que un matrimonio á los seis años de contraido, puede haber tenido veintin hijos! Pues ello es cierto: en el cercano pueblo de Mezquitán vive actualmente Blas Velasquez, casado con Luisa Rivera, la que le ha obsequiado con cuatro hijos, luego tres, y siete dos veces consecutivas, los que en total hacen veintin, con la especialidad de que los primeros siete fueron hembras y los segundos hombres.

Si estuviera en China esta señora, alcanzaría un buen premio por su rara fecundidad.



Peluqueria Elegante

DE JUAN QUINTANILLA.



SASTRERIA ELEGANTE

DE LORENZO VERASTEGUI.

Este acreditado establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; *mafarlanes, sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.*

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N....

HOTEL LIEU'AUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]
Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—Gran salón de billares.

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia.

La mejor comida de La Paz

PRECIOS MÓDICOS.

Nota.—El establecimiento se encarga de banquetes dentro y fuera de la ciudad.

Los propietarios { María v. de Lieutaud.
Pedro Navarre.

MOVIMIENTO DE CORREOS

ENTRADA.		SALIDA.	
DOMINGO		LUNES.	
Chulumani	Yanacachi	Chulumani	Huachico
Irupana	Coroico	Irupana	Escoma
Chirca	Coripata	Chirca	Pelechuco
Chupe	Ocoyaya.	Chupe	Apolo
		Ocoyaya	Réyes
		Coroico	Copacabana
		Yanacachi	Deraguadero
		Puerto Pérez	Al Exterior
		Achaacchi	Por Mollendo.
		Mocmococo	
			MARTES.
			Oruro (intermedio) hcras 2 p. m.
			MIERCOLES.
			Sotolaya.
			JUEVES.
			Tacna
			Chile
			Coroico
			Caracato
			Sapahaqui
			Viacha.
			VIERNES.
			Macha
			Pulacayo
			Esicsica
			Inquisivi
			Ayoayo
			Calamarca
			Caracollo
			Puerto Pérez
			Argentina por Tupiza

Nota: Se recibe la correspondencia para el despacho de los correos:
Lunes—Para Yungas hasta las 4 p. m.
Para el exterior vía Mollendo hasta las 5 p. m.
Martes—Intermedio á Oruro hasta las 5 p. m.
Jueves—hasta las 4 p. m.
Viernes—hasta las 4 p. m.

José M. Hernani. Interventor.

TARJETAS DE VISITA

Elegantemente impresas se venden en esta oficina por el precio de 2 Bs. el ciento.

FOLLETIN. 3

Manuscrito de un loco.

Qué idea más graciosa la de prometer para salvarla una gran recompensa y en seguida hacer ahorcar como incendiario á algun hombre bueno é inocente!

¡Y todo esto por la malicia de un loco! Soñaba en ello todas las noches; pero al fin desistí no sé por qué. ¡Oh! ¡qué placer pasar todos los días la mano por el filo de la navaja de afeitar, probar su buen corte y pensar en la herida que podría hacer un solo golpe de aquella hoja brillante!

Al fin los espíritus que antes me visitaban tan á menudo escucharon á mi oído que había llegado la hora.

Me pusieron una navaja de afeitar abierta en la mano: la apreté con fuerza; me levanté de la cama, y me incliné sobre mi mujer que dormía.

Tenia la cara oculta entre sus manos: las aparté con suavidad y cayeron pesadamente sobre su seno. Se conocía que había llorado, las huellas de sus lágrimas estaban aun visibles en sus mejillas pálidas; sin embargo su semblante parecía sereno y feliz, y mientras yo le miraba una sonrisa tranquila iluminaba sus facciones adelgazadas.

Puse tranquilamente la mano sobre su hombro, se estremeció, pero sin entreabrir sus anchos párpados. Volví á tocarla de nuevo; entonces lanzó un grito y se despertó.

Con un movimiento de mi mano no hubiera dejado oír otro sonido; pero me encontré sorprendido y retrocedí. Sus ojos estaban fijos sobre los míos.

No sé en qué consistió: los ojos me intimidaron; me ví dominado por aquella mirada. Ella se levantó de la cama, mirándome fija y continuamente. Yo temblaba: la navaja estaba en mi mano y no podía hacer ningun movimiento. Ella se dirigió á la puerta. Cuando ya le tocaba se volvió y retiró sus ojos de mí. ¡Oh! roto estaba el

encanto; doy un salto, la agarro por el brazo, y ella cae por tierra dando gritos desesperados.

Entonces podía haberla matado sin resistencia, pero la casa estaba alarmada, ya se oían pasos en la escalera; puse la navaja en su sitio y yo tambien empecé á dar voces pidiendo socorro.

Vinieron, la levantaron, la pusieron en cama. Durante muchas horas permaneció sin conocimiento, y cuando recobró la vida y la palabra, había perdido la razón, deliraba con trasportes furiosos.

Llamaron á los médicos, á hombres sábios que rodaban hasta mi puerta excelentes carosos con criados vestidos de brillantes libreas. Estuvieron cerca de su cama semanas enteras. Hubo una consulta conferenciaron juntos con gran solemnidad. Yo estaba en el cuarto del lado; uno de los más célebres entre ellos, vino á encontrarme allí, me llamó aparte, y diciendo que me preparara para una noticia de las más funestas, me dijo á mí, ¡al loco! que mi mujer estaba loca. El doctor estaba solo conmigo, y apoyado en una ventana abierta, sus ojos fijos sobre mi semblante y su mano puesta sobre mi brazo.

Con un solo esfuerzo hubiera podido precipitarlo á la calle, y esto habría sido un gracioso entremés, pero hubiera comprometido mi secreto y lo dejé marchar.

Algunos días despues, me dijeron que debía cuidar de que la vigilaran y nombrarle un guardian. ¡Yo! ¡yo! Me fuí al campo donde nadie me podía oír, y lancé carcajadas, que retumbaban á lo lejos.

Ella se murió al otro día. El viejo de los cabellos blancos siguió su féretro, y los hermanos, orgullosos, dejaron caer algunas lágrimas sobre el cuerpo insensible de aquella, cuyos sufrimientos habían contemplado con músculos de bronce.

Todo esto alimentaba mi alegría secreta, y volviéndome á mi casa, me reía detras del pañuelo blanco que tenia sobre la cara; me reía tanto que las lágrimas me venían á los ojos.

Pero áun cuando había logrado mi objeto, matándola, me hallaba inquieto y agitado: sentía que mi secreto se me debía escapar antes de mucho tiempo. Ya no podía ocultar la alegría salvaje que fermentaba en mi sangre; y que, cuando estaba solo en mi casa, me hacía saltar y bailar palmas, y bailar y dar vueltas y rugir como un león.

sopitos los sopitos cuando oí en el teatro ó en las calles en las de la música, cuando miraba los bailarines, sentía trasportes tan alegres, que me daban terribles ganas de precipitarme en medio de ellos y arrancarles los miembros pedazo á pedazo y de aullar con los instrumentos. Pero entonces apretaba los dientes, golpeaba el suelo con el pie, clavaba mis uñas puntiagudas en mis manos: dominaba la locura y nadie podía sospechar aún que estaba loco.

Me acuerdo..... aunque es una de las últimas cosas de que puedo acordarme..... porque ahora mezclo mis sueños con los hechos reales y tengo tantas cosas que hacer aquí y tanta prisa, que no me queda tiempo para poner en orden esa extraña confusion..... pero me acuerdo como al fin vino la explosión. ¡Ja! ¡ja! ¡me parece que veo todvía sus miradas de espanto! ¡Con cuánta facilidad los arrejaba lejos de mí! ¡Cómo destrozaba sus semblantes con mis puños y cómo me escapé con la ligereza del viento, dejándolos gritar y aullar muy lejos detrás de mí! Renace en mí la fuerza de un gigante cuando pienso en esto.

Qué no? ¡Ved como esta barra de hierro se dobla bajo mi esfuerzo furico! Podría romperla como una caña; pero aquí hay largas galerías con muchas puertas; creo que no podría encontrar el camino, y aunque lo encontrara, abajo hay unas verjas de hierro que tienen cuidadosamente cerradas porque saben qué loco tan astuto he sido, y están orgullosos por tenerme para enseñarme á los curiosos.

Veamos..... sí, así fué..... Yo había salido fuera; estaba muy entrada la noche cuando volví á casa y encontré al más orgulloso de los tres hermanos que me esperaba para verme. Para un asunto urgente decía; muy bien que me acuerdo.

Yo aborrecía á á quel hombre con toda la rabia de un loco: muchas veces, muchas, muchas, habian ardido mis manos en deseos de despedazarlo. Me dijeron que estaba allí: subí rápidamente la escalera. Tenía que hablarme en reserva: despedí á los criados.

¡Era ya muy tarde y estábamos juntos y solos por la primera vez!

(Continuará.)